

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dilane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Pesets. Cén'ts.

Recaudación anterior...	21.197.207 02
El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, importe de una libranza del Giro Mutuo, remitida desde Ciudad Real (para los prisioneros de Ultramar).....	14
El Embajador de S. M. en París, producto de lo recaudado en el Viceconsulado de España en Beziere (liquido de un cheque de 763'46 pesetas deducidos 1'05 por sellos).....	762 41
Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	21.197.983 43
Idem id. en las provincias.....	9.510.883 99
TOTAL GENERAL...	30.708.367 42

(Se continuará.)

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Pasado a informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo a la suspensión de un acuerdo de esa Diputación provincial referente a la proclamación de un Diputado por el distrito de Huéscar-Baza, dicho alto Cuerpo ha emitido, en 20 de Enero corriente, el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el expediente relativo a la suspensión de un acuerdo de la Diputación provincial de Granada, referente a la proclamación del Diputado por el distrito de Huéscar-Baza.

Resulta que en 7 de Noviembre último, la Diputación acordó, por mayoría de votos, declarar la nulidad del escrutinio

de la elección que tuvo lugar en dicho distrito en cuanto a los votos computados por error al candidato D. Francisco de Paula Morcillo, dejando sin efecto su proclamación, y proclamar electo al candidato D. Ramón Domech y Sánchez, que realmente había obtenido mayor número de votos.

El Gobernador en 12 del expresado mes, fundándose en la Real orden de 12 de Febrero de 1887 y artículos 52 y 79, núm. 1.º de la ley Provincial, suspendió el referido acuerdo, porque los Diputados provinciales no tienen facultad para proclamar Diputado alguno sin acta.

De esta providencia apeló D. Ramón Domech Sánchez, por entender que, con arreglo al cómputo de votos, a él correspondía el primer lugar, a pesar de lo cual la Junta general de escrutinio había proclamado al otro candidato, sin admitir sus protestas, formuladas por no haber formado parte de la Junta los Secretarios interventores.

La Subsecretaría de ese Ministerio, en su nota fecha 20 de Diciembre, informó que proceda desestimar el recurso, y confirmar la providencia del Gobernador por los motivos en que la misma se funda:

Vistas las citadas disposiciones legales:

Considerando que la facultad que el art. 52 de la ley Provincial atribuye a las Diputaciones para aprobar ó anular las actas de una elección, no se extiende por modo alguno a la de proclamar Diputados a los que no hayan presentado el acta, y que tal función es propia de la Junta general de escrutinio, por lo cual es indudable que el acuerdo de que se trata se halla comprendido en el número 1.º del art. 79 de la mencionada ley, y la providencia del Gobernador estuvo en su lugar.

Opina la Sección que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Domech, y declarar nulo el acuerdo de la Diputación provincial, en lo que se refiere a la proclamación del apelante.

Y conformándose S. M. el REY (que Dios guarde), y en su nombre la REINA Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devo-

lución del expediente.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 27 de Enero de 1899.

RUIZ Y CAPDEPON

Sr. Gobernador civil de la provincia de Granada.

(Gaceta 29 Enero 93.)

Gobierno Civil

Negociado de Obras públicas.—Tranvías

Visto el proyecto, instancia y resguardo de constitución de fianza presentados en este Ministerio por D. Gil Meléndez y Vargas, en nombre y como Director de la Compañía del Tranvía de Estaciones y Mercados de esta Corte, solicitando la concesión de otro tranvía con motor eléctrico que denomina «Líneas complementarias para el servicio del Mercado de los Mostenses»; esta Dirección general ha resuelto anunciar en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la petición de la Sociedad antes citada, para que puedan presentarse otras mejorándola, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente Ley de Ferrocarriles.

Madrid 13 de Enero de 1899.—El Director general, Diego Arias de Miranda. 35.—58.

Visto el proyecto, instancia y resguardo de constitución de fianza presentados en este Ministerio por D. Gil Meléndez Vargas, en nombre y como Director de la Compañía del Tranvía de Estaciones y Mercados de esta Corte, solicitando la concesión de otro tranvía con motor eléctrico, desde la Estación de las Delicias, del Ferrocarril a Cáceres y Portugal, hasta la Glorieta de Santa María de la Cabeza, donde empalmará otra línea que tiene también solicitada la misma Compañía; esta Dirección general ha resuelto anunciar en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la petición de la Sociedad citada, para que puedan presentarse otras mejorándola, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878,

dictado para la ejecución de la vigente Ley de Ferrocarriles.

Madrid 13 de Enero de 1899.—El Director general, Diego Arias de Miranda.

35.—57.

Diputación Provincial

Contaduría de fondos provinciales

Año económico de 1898 a 99.—Mes de Febrero de 1899. Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formadas por la Contaduría, conforme previene la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos	Ptas. Cén'ts.
1.º Administración provincial.....	40 000
2.º Servicios generales.....	30 000
3.º Obras obligatorias.....	35 000
4.º Cargas.....	60 000
5.º Instrucción pública.....	6 000
6.º Beneficencia.....	500 000
7.º Corrección pública.....	10 000
8.º Imprevistos.....	10 000
9.º Nuevos Establecimientos.....	20 000
10. Carreteras.....	50 000
11. Obras diversas.....	2 000
12. Otros gastos.....	20.000
TOTAL.....	783 000

Madrid 2 Enero de 1899.—V.º B.º.—El Presidente, A. de Blas.—El Contador, Andrés Rodríguez Corrales.

Sesión 18 Enero 1899

La Diputación provincial: Conforme.—El Presidente, A. de Blas.—El Diputado Secretario, Pérez Magnin.—Es copia; A. de Blas. 33.—4.

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

Propiedades

Por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, se ha participado a esta Delegación con fecha 18 del actual, que el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en 29 de Diciembre último, acordó adjudicar la contrata de impresión y publicación del Boletín general de Ventas de Bienes Nacionales a D. Rómulo Muro, autorizante de la proposición más ventajosa de las que se presentaron en el acto del remate celebrado en 15 de Septiembre último.

En su consecuencia; é ignorándose el domicilio del adjudicatario, esta Delegación ha resuelto se publique dicho acuer-

do en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento del interesado, el cual en el término de quince días deberá constituir en la Caja general de Depósitos la fianza de 1.500 pesetas que determina la condición 8.ª del pliego que rigió en la subasta como garantía del cumplimiento del contrato; en la inteligencia que de no efectuarlo en el plazo marcado, le parará el perjuicio á que haya lugar según lo que preceptúa el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1862.

Madrid 25 de Enero de 1899.—Ernesto de Boneta. 35.—82.

Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Monopolios.—Defraudación

Resultando desconocido el domicilio de D. José Robles, se le cita para que el día 9 de Febrero próximo, á las once de su mañana, concurra al Almacén Central de la Compañía de cerillas y fósforos, situado en esta Corte, Costanilla de San Andrés, núm. 7, donde deberá verificarse el reconocimiento y la valoración de las cerillas que le fueron aprehendidas por el Inspector de aquella Compañía Don Manuel Arbej; advirtiéndole que en dicho acto podrá exponer lo que considere conveniente á su derecho, y que de no asistir al mismo, se le tendrá por conforme con lo que resulte de las mencionadas operaciones.

Madrid 26 de Enero de 1899.—El Administrador de Hacienda, Francisco García. 35.—78.

Resultando desconocido el domicilio de Doña Emilia García, D. Juan Ibáñez, D. Manuel Rodríguez, D. Mariano Nieto, D. Benito Marchamalo, D. Ceferino Fernández, D. Carlos Palanca, D. Antonio García, D. Juan Antonio García y Don Pedro Teruel Sanz, y el nombre y domicilio de dos viajeros á quienes les fueron aprehendidos 559 cigarros puros y 23 cajetillas de cigarrillos en 7 y 5 de Octubre último, respectivamente, en la Estación del Norte de esta Corte, contra los cuales se instruyen expedientes administrativos judiciales por aprehensión de tabacos; se les cita por el presente á Junta administrativa para el día 16 de Febrero próximo, á las tres de su tarde, en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, (Plazuela de la Platería de Martínez, número 2), previniéndoles que de no concurrir á la misma, sufrirán los perjuicios á que haya lugar.

Madrid 26 de Enero de 1899.—El Administrador, Francisco García. 35.—79

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Desde el día 1.º del entrante mes de Febrero hasta el 28 del mismo, ambos inclusivos, tendrá lugar en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial, industrial é impuesto de arruajes de lujo, correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio; y en los pueblos de la provincia en los días señalados por los Recaudadores en cada uno de éstos,

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para el debido conocimiento de los contribuyentes y persona que legalmente los represente.

Madrid 26 de Enero de 1899.—El Tesorero de Hacienda, Antonio de Llaguno. 35.—77

Zona de Colmenar Viejo

TERCER TRIMESTRE DE 1898 Á 99

Itinerario de los días en que tendrá efecto la cobranza:

Recaudadores	Pueblos	Días y horas
D. Francisco Martín Rodríguez Francisco Fernández Presilla Manuel Criado Martín	Navacerrada	1 y 2.
	Becerril	3 y 4.
	Moralzarzal	5 y 6.
	Boalo (El)	7 y 8.
	Manzanares el Real	9 y 10.
	Miraflores de la Sierra	18, 19 y 20.
	Guadalix de la Sierra	21, 22 y 23.
	Chozas de la Sierra	24 y 25.
	Hoyo de Manzanares	26 y 27.
	Valdepiélagos	1 y 2.
	Talamanca	3 y 4.
	Molar (El)	7, 8 y 9.
	Pedrezuela	5 y 6.
	San Agustín	3 y 4.
	San Sebastián de los Reyes	18 y 19.
	Alcobendas	20 y 21.
	Fuencarral	22, 23 y 24.
	Chamartín	25, 26 y 27.
	Hortaleza	22 y 23.
Colmenar Viejo	10, 11 y 12.	

Colmenar Viejo 24 de Enero de 1899.—El Jefe Recaudador, Francisco Martín. 35.—81.

Zona de San Martín de Valdeiglesias

TERCER TRIMESTRE DE 1898-99

La cobranza de la Contribución territorial, industrial y alcoholes de los pueblos que componen este partido correspondiente al trimestre y año expresado, tendrá lugar en los días que á continuación se detallan:

Recaudador	Pueblos	Días y horas
D. Juan Manuel García Escudero	San Martín de Valdeiglesias	4, 5 y 6 de Febrero.
	Cadalso de los Vidrios	12, 13 y 14.
	Cenicientos	9, 10 y 11.
	Navas del Rey	1 y 2.
	Pelayos	2 y 3.
	Rozas de Puerto Real	7 y 8.
	Villa del Prado	15, 16 y 17.

Madrid 24 de Enero de 1899.—El Recaudador, J. Manuel García. 35.—80.

Ayuntamientos

Colmenar Viejo

Ignorándose el paradero del mozo natural de esta villa alistado en la misma para el presente reemplazo, Enrique Martín Mansilla Quintana, hijo de Don Lorenzo y Doña Telesfora, y habiendo manifestado su señora madre ignorar también el paradero de su hijo Enrique; se le cita por medio del presente, para que comparezca en esta Casa Consistorial á los actos del sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en los días 12 de Febrero y 5 de Marzo próximos respectivamente á las 9 de su mañana; advirtiéndole que de no comparecer al acto de la clasificación, será declarado prófugo, parándole los perjuicios consiguientes.

Colmenar Viejo 26 de Enero de 1899.—El Alcalde, A. Madridano. 35.—62.

Gargantilla

Las cuentas de fondos municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio económico de 1897-98, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á los efectos que determina el artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Gargantilla 24 de Enero de 1899.—El Alcalde, Demetrio Martín. 34.—50.

Mejorada del Campo

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto del ejercicio económico de 1897 á 1898,

previo informe del Síndico y dictamen de la respectiva Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, para que los vecinos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Mejorada del Campo 24 de Enero de 1899.—El Alcalde, Balbino Fernández. 34.—56.

Navarredonda

Terminadas las cuentas de fondos municipales de este pueblo, correspondientes á los ejercicios económicos de 1895-96 y 1896-97, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para admitir las reclamaciones que puedan presentarse.

Navarredonda 21 de Enero de 1899.—El Alcalde, Mariano Fernández. 34.—53.

Paracuellos de Jarama

Las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio económico de 1897-98, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos que determina el párrafo 3.º del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Paracuellos de Jarama 16 de Enero de 1899.—El Alcalde, Federico M. Meco. 34.—47.

Pelayos

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1897 á

1898, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden examinarlas las personas que gusten, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; pasado dicho término, no serán admitidas.

Pelayos 22 de Enero de 1899.—El Alcalde, P. O., Julián Solana. 34.—52.

Rivas de Jarama

D. Matías Román, Alcalde constitucional de esta villa, por el presente, cito y emplazo al mozo comprendido en el alistamiento del actual ejercicio á tenor del número 5.º, art. 40 de la vigente ley Ramón Loeches García, cuyo paradero así como el de sus padres se ignora, para que comparezca á la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 29 del presente mes; advertidos que de no efectuarlo, les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Rivas de Jarama 24 de Enero de 1899.—El Alcalde, Matías Román. 35.—61.

Rozas de Puerto Real

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1897 á 98, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público por medio del presente.

Rozas de Puerto Real 24 de Enero de 1899.—El Alcalde, Jerónimo Martín. 34.—49.

San Agustín

Las cuentas de fondos municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1896 á 1897, se hallan terminadas, con la censura del Sr. Regidor Síndico, y expuestas al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír cuantas reclamaciones pudieran presentarse.

San Agustín 24 de Enero de 1899.—El Alcalde, Lorenzo Ginés. 34.—48.

Santa María

Las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al ejercicio económico de 1897 á 98, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten.

Santa María de la Alameda 25 de Enero de 1899.—El Alcalde, Luis García. 34.—51.

Tielmes

Las cuentas municipales del ejercicio de 1897 á 98, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, según lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal.

Tielmes 20 de Enero de 1899.—El Alcalde, P. O., Francisco Medina. 34.—46.

Vallecas

En el expediente seguido contra Don Celedonio Herbás, fiador de D. José Sánchez, rematante del arbitrio de peso y medida de uso voluntario de esta villa, en el año 1897-98, el Ayuntamiento ha acordado la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa en la calle de la Amistad, del barrio de la Nueva Numancia, que mide 2.700 pies, y linda su fachada con referida calle; testero, Juan Santiago; derecha, solar de Lozano; izquierda, calle de Santiago; tasada en 5.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala

Consistorial el día 11 de Febrero próximo, á las diez de su mañana.

No se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes de la tasación; y para tomar parte en la subasta, es necesario depositar previamente ante el Ayuntamiento el 10 por 100 de la tasación.

Vallecas 24 de Enero de 1899.—El Alcalde, Melquiades Biencinto.

Valdemanco

33.—19.

Las cuentas municipales del ejercicio de 1897 á 1898, correspondientes á este pueblo, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden los vecinos hacer cuantas reclamaciones sean justas; y de no hacerlo así en dicho plazo, no serán oídas las que se presenten.

Valdemanco 15 de Enero de 1899.—El Alcalde, Gabino Martín. 34.—55.

Villarejo de Salvanés

Definitivamente fijadas por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación las cuentas municipales del ejercicio de 1897 á 98, durante cuyo tiempo pueden ser examinadas por el público y formular contra ellas las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanés 22 de Enero de 1899.—El Alcalde, José Domínguez.

34.—54.

Villamantilla

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1897-98, y su período de ampliación, quedan expuestas al público en Secretaría por término de quince días á los efectos que determina el art. 161 de la Ley municipal vigente.

Villamantilla 19 de Enero de 1899.—El Alcalde, Raimundo Lozano. 33.—8.

Providencias judiciales

Audiencias provinciales

MADRID

En los autos ejecutivos seguidos por D. Antonio Batrone y Borrás con D. Fernando Vives Escudero, sobre pago de cantidad, se ha dictado el auto siguiente:

Señores de Sala primera.—D. Ildefonso López Aranda.—D. Joaquín López Chicoy.—D. Federico Monsalve.—Resultando, que en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se promovieron autos ejecutivos por D. Antonio Batrone y Borrás, contra D. Fernando Vives Escudero, sobre pago de cantidad, los cuales fueron remitidos á esta superioridad, para instanciar la apelación interpuesta por el D. Fernando Vives, de la sentencia que en 3 de Octubre de 1895, dictó el referido Juzgado habiéndose notificado á las partes la última providencia que esta Sala dictó en 9 de Junio de 1896, sin que desde esa fecha se hubiere instado el curso de los autos por ninguna de las partes.

Considerando, que con arreglo al artículo 411 de la ley de Enjuiciamiento civil, las instancias de toda clase de juicios, caducan de derecho, cuando los autos se encuentran en la segunda á los dos años de dejar de instarlos, contados desde la última notificación hecha á las partes, debiendo de oficio acordarse lo

que establece el art. 415 de la repetida ley.

Se tiene por abandonado el recurso de alzada que á nombre de D. Antonio Batrone y Borrás, interpuso de la repetida sentencia, la cual se declara firme y devuélvanse los autos al Juez inferior con certificación de este proveído á los efectos consiguientes, entendiéndose de cargo y cuenta del apelante, todas las costas de esta instancia, las cuales se anotarán al pie de la indicada certificación, para que el repetido Juez proceda de oficio á su inexecución y remita su importe una vez verificado.—Los Señores del margen lo mandaron y firman en Madrid á 7 de Diciembre de 1898.—Ildefonso López Aranda.—Joaquín López Chicoy.—Federico Monsalve.—Ante mí, P. H. Licenciado Cesar Sánchez.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, en providencia de 13 del actual, que ordena se notifique el auto anterior por medio de edictos, mediante á haber fallecido el Procurador D. Antonio Fernández Campos, que representaba á D. Fernando Vives, expido el presente que firmo en Madrid á 14 de Enero de 1899.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana. 33.—21.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se anuncia por segunda vez y término de veinte días la muerte intestada de Doña Clara Martínez García, de estado soltera, que habitaba en la calle del Bonetillo, núm. 20, piso bajo, y se llama á los que se crean con derecho á heredarla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho en el caso de no presentarse herederos.

Dado en Madrid á 24 de Enero de 1899.—V.º B.º.—Ruiz.—El Actuario, Licenciado Ramón Aguado y Oría.—Es copia; Licenciado Aguado y Oría. 33.—22.

LATINA

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Angeles Olivar Ruiz, de dieciocho años, hija de Eduardo y de Juana, natural de Ciudad Real, soltera, planchadora, cuyo actual paradero se ignora para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Gastaños, con el objeto de practicar cierta diligencia; apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, color trigueño y viste traje de artesana, sin señas particulares, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición.

Madrid 17 de Enero de 1899.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Cirilo Librero. 32.—984.

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Aureliano Zola, (a) *El Galeote*, de veinticuatro á veintiseis años de edad, de oficio lamparillero, ignorándose sus demás circunstancias, así como su paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar indagatoria en causa que contra él se sigue por hurto; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, delgado, ojos negros, no contando otras particulares; y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid 20 de Enero de 1899.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Cirilo Librero. 32.—983.

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á María del Carmen Agrelo Freijo, natural de Belleiros, Lugo, hija de José y de Rosa, de estado soltera, dedicada á sus labores, de veinte años de edad, vecina que fué de esta Corte y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerla saber una resolución dictada por la superioridad, en causa que se la sigue por hurto; apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste falda de lana clara, delantal y mantón, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel de su sexo.

Madrid 21 de Enero de 1899.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Julián Villanueva. 32.—982.

Juzgados municipales

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á José María Unidos, y que dijo vivir en la calle de la Arganzuela, núm. 33, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 21 de Enero de 1899.—V.º B.º.—Luis Alvarez de Estrada.—El Secretario, Julián Fernández García. 34.—27.

Sociedad Carbonifera de Utrillas

El Consejo de Administración en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de Noviembre del año próximo pasado de 1898, anuncia la continuación de la misma, para el próximo sábado 4 de Febrero, á las cuatro de la tarde, en la calle de las Huertas, núm. 40, principal izquierda.

Será objeto de la Junta:

- 1.º Ratificación de los acuerdos tomados en la anterior.
- 2.º Conclusión de los puntos para que se citó aquella, y que no hubieran sido tratados por completo.
- 3.º Nombramiento del cargo de Director gerente, vacante por fallecimiento del Sr. Marqués de Bogaraya, (que en paz descanse), y de cualquiera otro que pudiera resultar vacante.

Y por último, se considera esta Junta convocada para cualquier otro acuerdo que se juzgue conveniente á los intereses de la Sociedad.

Madrid 29 de Enero de 1899.—El Secretario, Flores Calderón. 36.—93.

Comisaría de Guerra de Alcalá de Henares

El día 4 del mes entrante, á las once de la mañana, se celebrará concurso en esta Comisaría de Guerra para la compra de harina de flor, todo pan, cebada, paja y leña con destino al servicio de la Factoría de Subsistencias de este Cantón, debiendo ser escritas las proposiciones que se presenten en dicho acto y los artículos reunir las condiciones reglamentarias, acompañando muestras de los que se ofrezcan.

Alcalá de Henares 25 de Enero de 1899.—El Comisario de Guerra, Juan de Oscariz. 35.—91.

14 tercio de la Guardia Civil

El día 3 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Cuartel del Duque de Alba, que ocupa la fuerza del 14.º Tercio de la Guardia civil, la venta en pública subasta de ocho caballos clasificados de inútiles para el servicio del Instituto.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid 25 de Enero de 1899.—El Coronel Subinspector, Julio Fajardo. 35.—90.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito de efectivo, transmisible, número 84.510, expedido por este Establecimiento en 26 de Diciembre de 1898, á favor de D. Arturo González Alemán; se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 4 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 28 de Enero de 1899.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. 47.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan.

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
1	D. Damián Alvarez, una suerte de tierra en el prado segado, de media fanega: linda S., con prado de Demetrio Martín; Mediodía, P. y N., con suerte de Pedro Martín.....	50
10	D. Eugenio Domínguez, una casa en la calle de Lozoya, que mide unos 12 metros cuadrados: linda derecha, entrando con otra de Maria Ramirez; izquierda, Román Siguero, y espalda, Juan Manuel Domínguez.....	150
9	D. Francisco Baeza, una casa en el Anejo Pinilla, calle de la Iglesia; que mide unos ocho metros cuadrados: linda derecha entrando con otra de Manuel Domínguez; espalda con el mismo, é izquierda, Rosa Vallés.....	150
11	D. Manuel Bernal, una tierra en los Castillejos, de una fanega: linda S., Manuel Reguera; M., Juan de Pedro; P., Enrique Navarro, y N., herederos de Fermín González.....	100
18	D. Paulino del Pozo, cuarta parte de una casa proindivisa en la calle de la Casa Vega: linda toda ella derecha, entrando con otra de Leocadio Hernanz; é izquierda, Isidoro Arribas.....	25
20 11	D. Juan Domínguez, una tierra en el cuartel al Oyal, de dos fanegas: linda S., Román Siguero; M., Cañada; P., Juan Manuel Domínguez, y N., Quiñón de Gómez.....	200
22 13	D. Manuel Domínguez (Mayor), una tierra en el Calvario, de una fanega: linda S., prado de Santiago Prado, M., Agustín López; P. y N., camino de Buitrago.....	100
17	D. Manuel Fernández, una casa en la Cerrada Garay; que mide unos 20 metros cuadrados: linda derecha y espalda, con Cerrada Garay; izquierda, calleja.....	550
25	D. Jacinto Donoso Valmaseda, un prado de labor llamado González, de una fanega: linda S., calle pública; M. y P., Demetrio Martín, y N., Prado González.....	140
37	D. Manuel Garcia, un pradillo de labor de dos celemines: linda S., Pedro Martín; M. y P., calle pública, y N., Vicente Hernanz.....	40
40	D. Joaquín González, una suerte de prado á la Estercolada, de una fanega: linda S. y M., Ramón López; P., Agustín López, y N., calleja que baja á las Fresnedillas.....	100
39	D. Zacarías Garcia, una cerca de labor al Rincón, de pasto, de nueve celemines: linda S., Demetrio Martín; M. y P., Nicomedes Martín, y N., Julián Martín.....	100
41	D. Juan González, un pajar que mide unos ocho metros cuadrados: linda derecha, entrando Vicente Velasco; izquierda, Toribio Ramirez, y espalda dicho Vicente.....	150
44	D. Hipólito Martín, una casa en esta población y su calle del Campillo, que mide unos 11 metros cuadrados: linda derecha izquierda y espalda, con herederos de José Díaz.....	350
46	D. Juan Martín, un pajar en la calle del Campillo, que mide unos seis metros cuadrados: linda derecha, otro de Demetrio Martín; izquierda y espalda, Martín.....	100
47	D. Anacleto Hernanz, un huerto á la Fuentequilla, de un celemin: linda S., Higinio Martín; M., Eugenio Martín; P. y N., con común.....	20
50	D. Leocadio Hernanz, una tierra al Tinado Ramón, de una fanega: linda S., Lorenzo Velasco; M. y P., con Marcos Garcia, y N., con Victor Velasco.....	100
51	D. Ramón Hernanz, un linar en la Fuente, de media fanega: linda S. y N., con común; M., ídem, y P., Eulogio Velasco.....	80
52	D. Remigio Hernández, una cerca llamada Pedro Arroyo, de seis celemines: linda S., con cerca de Eulogio Velasco; M., Isidora Sanz; P., Demetrio Martín, y N., Anacleto Ramirez.....	60
53	D. Tomás Hernanz, un prado de labor llamado Egio, de media fanega: linda S., otro de Laureano Martín; M. y P., Mauricio Siguero, y N., Francisco Nogales.....	80
60	Doña Cipriana López, una tierra en el Calvario de una fanega: linda S., camino; M. y P., Lucas López, y N., camino de Villavieja.....	80
61	Doña Josefa López, una casa en el anejo Pinilla, calle de Buitrago, que mide unos ocho metros cuadrados: linda derecha, calle pública; izquierda, Joaquín Alvarez, y espalda calle pública.....	125
66	D. Prudencio Plaza, una casa en el anejo Pinilla, calle de la Taberna, que mide unos seis metros cuadrados: linda derecha casa de Ayuntamiento, izquierda y espalda, común.....	200
68	Doña María Ramirez, una casa en la calle de Lozoya, que mide unos 12 metros cuadrados: linda derecha, Demetrio Martín; izquierda, Eugenio Domínguez, y espalda, Juan Manuel Domínguez.....	300
67	D. Aquilino Martín, un huerto al Campillo, de un celemin de segunda clase: linda S., M. y N., calle pública, y P., Manuel Moreno.....	20
42	D. Feliciano Martín, una casa en el anejo Pinilla, calle de Buitrago, que mide unos ocho metros cuadrados: linda derecha, huerto de Hermenegildo Sanz; é izquierda, María Antonia Ramiro.....	125
89	D. Pío Martín, una suerte de tierra al Cerramijo, de cuatro celemines: linda S., con el Cerramijo; M. y P., Isabel Martín, y N., con Eulogio Velasco.....	60
91	Doña Rita Martín, una tierra en la Encina, de seis celemines: linda por todos aires con camino público.....	50
94	D. Victor Martín, una tierra á la Culebrilla, de una fanega: linda S., Josefa Martín; M., común, P. y N., camino.....	100

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
96	Doña Victoria Matesán una tierra á la Cruz de Pinilla, de seis celemines: linda N., con otra de Pedro Moreno.....	50
120	D. Felipe Siguero, prado segado de pastos de dos fanegas: linda S. y M., calleja de Buitrago; P., Josefa Martín, y N., prado de Demetrio Martín.....	400
122	D. Pedro Siguero González, una suerte de tierra en la Cerrada nueva, de tres fanegas: linda S., Joaquín Alvarez; M., herederos de Manuel Huertas; P., Pedro Frutos, y N., herederos de Alfonso Alvarez.....	280
123	D. Román Siguero Durán, un pedazo de tierra á la era, de dos celemines de segunda clase: linda S. y M., Josefa Martín; P., Manuel Domínguez, N., Eulogio Velasco.....	400
133	D. Miguel Velasco, una tierra en Cantos Incados, de media fanega: linda S., camino; M. y P., Eulogio Velasco, y N., Vicente Velasco.....	50
124	D. Mariano Solascasas, una casa en esta población, y su calle del Rincón, que mide unos seis metros cuadrados: linda derecha, pajar de Plácido Ramirez; izquierda, Josefa Martín, y espalda con calle pública.....	100
144	D. José Arana, un prado á la Pezuela, de cuatro fanegas: linda S. y N., Isidoro de Pablo; M., Ramón Izquierdo, y P., Lucas López.....	400
147	D. Juan Bermejo, una casa llamada de Reguera, de tres fanegas y media: linda S. y M., Antonio Vallés; P. y N., camino de Buitrago.....	300
149	Capellania de Cárdenas, una cerca de pastos llamada del Pozuelo, de cuatro fanegas: linda S., M. y P., con calleja, y N., camino.....	800
163	D. Mariano Fernández, un linar á la Nava, de cuatro celemines: linda S., Salvador Vallés; M., prado Sanampérez; P. y N., prado de la Fuente.....	40
184	D. Luis Hernanz, un linar al Rodeo de Sopinillos, de media fanega: linda S. y N., común; M., vereda del Rodeo, y P., Lino González.....	50
185	D. Miguel Hernanz, una tierra al sitio Maria Jiménez, de cuatro celemines: linda S. y M., Agustín López; P., Pedro Diaz, y N., Hermenegildo Sanz.....	30
189	D. Gregorio López, una tierra al Calvario, de media fanega: linda S. y M., con Manuel Domínguez; P., Lucas Alvarez, y N., Agustín López.....	50
194	D. Eusebio Martín, una tierra á Cañimela, de media fanega: linda S., herederos de Juan Ramirez; M., Isaac Sanz; P. y N., Félix Pérez.....	50
199	D. Francisco Pérez, una tierra á Cañimela, de una fanega: linda S., Vicente Martín; M., común; P., Eugenio Sacristán, y Norte, Joaquín Egúez.....	100
202	Prado Hontanar, un prado de pastos llamado Hontanar, de nueve fanegas: linda por todos aires con terreno del común.....	1.200
206	D. Domingo Ramirez, una suerte de tierra á la Cerrada nueva, de media fanega: linda S. y M., herederos de Pedro Frutos; P., Manuel Reguera, y N., Alfonso Alvarez.....	50
210	D. Isaac Sanz, una tierra á Cañimela, de ocho celemines: linda S. y M., común; P., Vicente Martín, y N., Eusebio Martín.....	60
218	D. Narciso Hita, un prado llamado Pozuelo, de una fanega: linda S., M. y P., con tierras de particulares, y N., con prado de herederos de Maria Garcia.....	140
214	D. Juan Vázquez, una cerca llamada de Reguera, de seis fanegas: linda S. y M., camino de Buitrago; P., Agustín López, y N., cañada.....	560

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 20 de Febrero de 1899, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Gargantilla á 14 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Isidoro Santos. 29.—875.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Lorenzo

D. José Monterrubio, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente del primero al cuarto trimestre de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	DÉBITO por principal, recargos y costas Pesetas Cént.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	VALORACION Pesetas Cént.
122	2 95	Doña Eusebia Labrandero, tierra en Puentequilla, cuatro fanegas: linda con tierra de Francisco Sanz.	213 34
130	12 30	D. Telesforo Oñoro, suerte de tierra en el P. drosillo, cuatro fanegas: linda con vecinos de Torrelodones.....	253 34

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 17 de Febrero de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción vigente. Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Las Rozas á 18 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, José Monterrubio. 34.—38.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

INDICE de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico durante el mes de Enero de 1899

Presidencia del Consejo de Ministros

Lista de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.—Días 2, 10, 11, 13, 26, 28 y 31, núms. 1, 8, 9, 11, 22, 24 y 26.

Dictamen del Fiscal del Tribunal Supremo y acuerdo de la Sala de Gobierno, con motivo de la consulta formulada por Real orden de 26 de Octubre de 1898.—Día 2, núm. 1.

Real decreto concediendo varios indultos con motivo de la solemnidad de los Santos Reyes.—Día 6, núm. 5.

Idem redactando en nueva forma el artículo 83 de la vigente ley de reclutamiento.—Día 9, núm. 7.

Competencia suscitada entre el Gobernador de Barcelona y el Juez de primera instancia de Mataró.—Día 12, núm. 10.

Real decreto disponiendo los honores que se han de tributar á los restos de Cristóbal Colón á su llegada á Sevilla.—Día 14, número 12.

Real orden resolviendo el expediente de suspensión de varios Concejales del Ayuntamiento de Anguiano.—Día 23, núm. 19.

Real decreto concediendo indulto general con objeto de solemnizar los días de S. M. el REY.—Día 24, núm. 20.

Ministerio de la Guerra

Real orden circular resolviendo el expediente de excepción del servicio militar activo de un recluta del reemplazo y alistamiento de 1894.—Día 6, núm. 5.

Circular para que los reclutas de los reemplazos de 1898 y anteriores, pertenecientes á los cupos de Ultramar, puedan redimirse á metálico.—Día 16, núm. 13.

Idem disponiendo que los reclutas pertenecientes á los cupos de Ultramar, pasen á prestar sus servicios en la Península.—Idem, id.

Real decreto concediendo indulto á los penados militares con motivo del Santo de S. M. el REY D. Alfonso XIII.—Día 24, número 20.

Ministerio de Hacienda

Exposición y Real decreto ampliando el plazo para que las Diputaciones acrediten hallarse al corriente en sus obligaciones con la Hacienda.—Día 20, núm. 17.

Real orden resolviendo el expediente promovido por la Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva, referente á los Directores de las Juntas de obras de Puertos.—Día 21, núm. 18.

Idem id. las instancias de las Cámaras de Comercio de Vigo y Coruña, solicitando

la revocación de la Real orden de 30 de Junio de 1897.—Idem, id.

Idem id. la instancia de D. Gerardo Atienza, como Presidente y en representación de la Sociedad de Alquiladores de carruajes de lujo.—Día 27, núm. 25.

Ministerio de la Gobernación

Real orden relativa á la suspensión del Ayuntamiento de Lucillo.—Día 14, número 12.

Idem id. con motivo de la consulta formulada por el Alcalde del Valle de Carranza.—Idem, id.

Idem id. con motivo de la suspensión del Alcalde en su doble cargo, tres Tenientes y doce Concejales del Ayuntamiento de Tomelloso.—Día 18, núm. 15.

Idem id. referente á la suspensión del Alcalde y cinco Concejales del Ayuntamiento de Cózar.—Día 19, núm. 16.

Idem id. y Dictamen del Real Consejo de Sanidad, referentes al empleo de maderas inyectadas para las inhumaciones.—Día 20, núm. 17.

Idem id. sobre el recurso interpuesto por D. Constantino Castelao Braña.—Día 28, núm. 24.

Idem id. sobre el expediente relativo á la suspensión de un acuerdo de la Diputación provincial.—Día 31, núm. 26.

Ministerio de Fomento

Real decreto referente á las vacantes de Secretario á la de Oficial primero en las Universidades.—Día 10, núm. 8.

Exposición y Real decreto referente á las vacantes de Oficiales terceros que ocurren en el Cuerpo de Oficiales de Topógrafos.—Día 11, núm. 9.

Real orden resolviendo las reclamaciones para proveer por concurso de ascenso varias Escuelas.—Día 17, núm. 14.

Real decreto disponiendo se saque á subasta pública las obras de cerramiento con verja de hierro del terreno que ocupa dicho Ministerio.—Día 21, núm. 18.

Real orden resolviendo las reclamaciones formuladas por varios Institutos y Sociedades referente á la filoxera.—Día 30, número 25.

Ministerio de Ultramar

Real decreto concediendo al Círculo de Bellas Artes, el Palacio de Cristal enclavado en el Parque de Madrid.—Día 30, número 25.

Fiscalia del Tribunal Supremo

Circular referente á los delitos que se cometan por medio de la Imprenta.—Día 25, núm. 21.

Gobierno civil

Subasta de 389 pinos derribados por los vientos, del monte denominado *Pinar y Agregados* pertenecientes al Ayuntamiento de Cercedilla.—Día 6, núm. 5.

Relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de terrenos con motivo de la construcción del ferrocarril de Vallecas á las canteras de Perales.—Día 7, núm. 6.

Disponiendo que los Ayuntamientos que deban sumas por el concepto de atenciones de primera enseñanza, satisfagan éstas en el término de diez días.—Día 9, núm. 7.

Poniendo de manifiesto la solicitud hecha por D. Joaquín Lloréns Fernández de Córdoba, sobre la propiedad de 62 pertenencias de una mina de hierro situada en el término municipal de Colmenarejo.—Día 11, núm. 9.

Participando al Gobierno el expediente que se instruye con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Martínez Contreras.—Día 13, núm. 11.

Días en que se han de verificar las subastas de los aprovechamientos forestales de 1898 á 99 en varios pueblos de esta provincia.—Día 13, núm. 11.

Notificando el expediente que se instruye para cumplir la voluntad de Doña Petra Pascuala Carretero y Massó.—Día 14, número 12.

Día en que se ha de verificar la subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado *Dehesa Boyal*, perteneciente al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.—Día 16, núm. 13.

Instancia presentada por D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, Marqués de Santillana, solicitando el aprovechamiento de agua del río Manzanares y sitio llamado *Presa Grande*, sita en término de Colmenar Viejo.—Día 17, núm. 14.

Anulando el edicto publicado, referente á la solicitud antes mencionada.—Día 18, núm. 15.

Poniendo de manifiesto al público el expediente interpuesto por D. Guillermo Sausano, contra providencia de este Gobierno.—Idem, id.

Señalando hora para la Recepción general con motivo de los días de S. M. el REY (q. D. g.)—Día 21, núm. 18.

Subasta para el aprovechamiento de leñas del monte denominado *El Chorrillo*, perteneciente al Ayuntamiento de Oteruelo del Valle.—Idem, id.

Ordenando á los Alcaldes de los pueblos de la provincia que remitan las certifi-

caciones de los exámenes verificados en las Escuelas públicas.—Idem, id.

Poniendo de manifiesto al público el expediente promovido por D. Bruno Zaldo, contra providencia de este Gobierno.—Día 23, núm. 19.

Nombrando á D. Manuel Quesada y García, Fiscal para depurar los actos realizados por D. Francisco Recur y Gargallo, para su ingreso en la Orden civil de Beneficencia.—Día 25, núm. 21.

Poniendo de manifiesto la solicitud pidiendo la propiedad de 30 y 36 pertenencias de unas minas de hierro sitas en término municipal de Galapagar.—Idem, id.

Aviso al público de haberse presentado en término municipal de Ciempozuelos, una caballería sin dueño.—Idem, id.

Avisando la ampliación del plazo de admisión de peticiones para concurrir á la Exposición Universal de París.—Día 27, núm. 25.

Relación rectificadora de los propietarios á quienes se ocupa terrenos con motivo de la construcción de la carretera de Manzanares el Real á Chapinería.—Día 28, número 24.

Diputación provincial

Acta de la sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1898.—Día 10, núm. 8.

Idem de la celebrada el día 12 de Noviembre de 1898.—Día 26, núm. 22.

Balace de las operaciones verificadas por esta Corporación desde 1.º de Julio del 97, hasta el día de la fecha.—Día 23, núm. 25.

Acta de la sesión celebrada el 23 de Diciembre de 1898.—Idem, id.

Distribución de fondos por capitulos formada por esta Contaduría para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero de 1899.—Día 31, núm. 26.

Comisión provincial

Relación y precio de los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia.

Comisión mixta de Reclutamiento

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1898.—Día 3, núm. 2.

Idem de la celebrada el 10 de Diciembre de 1898.—Día 17, núm. 14.

Junta de Instrucción pública

Relación de las cantidades que los Ayuntamientos deben ingresar en la Caja de primera enseñanza hasta fin de Diciembre de 1898, y de las ingresadas en el segundo trimestre del presente ejercicio.—Día 6, número 5.

Nombrando á Doña Eusebia Carmen Gaztambide, Doña Basilia Ruiz Torralba y á Doña Matilde Paadín y Orsolino, maestras de las Escuelas de Arganda, Colmenar de Oreja y San Lorenzo del Escorial.—Día 28, núm. 24.

Delegación de Hacienda

Notificando el día y hora en que se ha de verificar el pago de cargas de Justicia correspondientes al mes de Diciembre del 98.—Día 12, núm. 10.

Notificando el día y hora en que se ha de verificar el pago de la apertura del concurso para el arriendo de los derechos del Tesoro.—Idem, id.

Nombrando á D. Ramón Rodríguez Porto, Agente de vigilancia sobre las pólvoras y materias explosivas.—Día 17, núm. 14.

Desestimando lo solicitado por el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo sobre la ley de moratorias.—Día 20, núm. 17.

Notificación del Sr. Director general de

Contribuciones directas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.—Día 21, núm. 18.

Disponiendo se admitan redenciones del servicio militar á los reclutas del reemplazo de 1898 y anteriores.—Día 28, número 24.

Administración de Hacienda

Circular sobre las cédulas personales.—Día 6, núm. 5.

Dando conocimiento de la instalación de la oficina recaudadora de cédulas personales del distrito del Centro en la calle de Ja-cometrez.—Día 7, núm. 6.

Relación de las fincas incautadas por la Hacienda á favor del Estado.—Día 12, número 10.

Idem de los Ayuntamientos de poblaciones que son deudores de dos trimestres ó parte de ellos, por el Cupo de Consumos del corriente año económico.—Idem, id.

Previniendo á los Ayuntamientos y Juntas periciales la formación del apéndice

al amillaramiento para el año económico de 1899 á 1900.—Día 13, núm. 11.

Ordenando la devolución de cuarenta y una cajetillas aprehendidas á D. Francisco Sanz y D. Felipe González.

Circular sobre las cédulas personales.—Día 20, núm. 12.

Notificando la adjudicación hecha á Don Pascual Redondo y Esteban, sobre el arriendo de los impuestos mineros de esta provincia.—Día 25, núm. 21.

Citando á varias personas con motivo de la aprehensión de tabaco hecha á las mismas.—Día 28, núm. 24.

Idem id., cuyos domicilios se desconocen, con motivo de aprehensiones de tabacos hechas á las mismas.—Día 31, núm. 26.

Tesorería de Hacienda

Subasta de varios bienes embargados á D. Luis Martorell, por débitos á la Hacienda.—Día 2, núm. 1.

Idem, id., á D. Cristobal Botella, por igual motivo.—Idem, id.

Idem de varios bienes embargados á Don Eustaquio Bartolomé.—Día 4, núm. 3.

Idem, id., á D. Manuel Rodríguez.—Día 9, núm. 7.

Participando á los Sres. Contribuyentes que tienen solicitado anticipar las cuotas que les corresponda, que queda abierto el cobro de las mismas.—Día 12, núm. 10.

Notificación de D. Ignacio del Castillo, sobre el expediente que se instruye contra D. José Bautista Chicheri, por débitos á la Hacienda.—Día 19, núm. 16.

Idem de D. Miguel Gregorio Ramos, para hacer efectivos los débitos á la Hacienda.—Día 21, núm. 18.

Señalando los días que se ha de verificar la cobranza de las contribuciones en el partido de Chinchón.—Día 23, núm. 19.

Idem id. en los partidos de Alcalá de Henares, Getafe, San Lorenzo del Escorial y Navalcarnero.—Día 26, núm. 22.

Escuela Tipográfica del Hospicio
1892 Teléfono 182